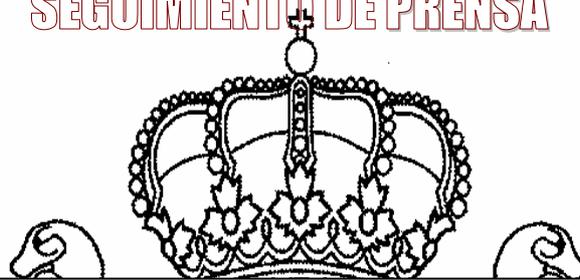




**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

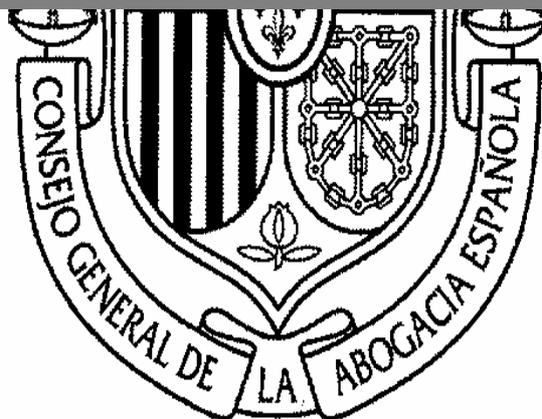
---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**27 de Abril de 2007**  
**Resumen General**



## RESUMEN GENERAL

Crece el número de entidades que pueden difundir datos catastrales EXPANSIÓN

Nueva calculadora de tarifas telefónicas lanzada por Orange e IT-CGAE  
LAWERPRESS

El Colegio de Abogados de Figueres y el CGAE organizan las 26 Jornadas Nacionales  
de Escuelas de Práctica Jurídica LAWYERPRESS

11 detenidos y 14 imputados por fraude fiscal y blanqueo de capitales en Mallorca  
EL PAÍS

Caso *Ibiza*. La Fiscalía inicia de oficio una investigación y reclama las cintas  
EL MUNDO

El Gobierno impugnará listas de ANV pero descarta por ahora su ilegalización  
EL PAÍS

El fiscal eleva 20 años la pena para el presunto asesino de Tomás y Valiente  
EL PAÍS

La lentitud centra casi la mitad de las quejas ciudadanas sobre Justicia ABC

El Gobierno renuncia a permitir el cierre de sitios web sin orden judicial ABC

EEUU pretende reducir las visitas de abogados a Guantánamo EL PAÍS

# Crece el número de entidades que pueden difundir datos catastrales

**M.A.C.HadM**

La difusión de los datos catastrales por parte de instituciones o corporaciones distintas a la propia Dirección General del Catastro aumenta de forma notoria. Los denominados Puntos de Información Catastral (PIC), que evitan los desplazamientos a las gerencias y, por tanto, agilizan los procedimientos de consulta, intensifican su presencia en las distintas provincias españolas.

El Consejo de Colegios de Gestores Administrativos de España; el Consejo General de la Abogacía Española; y el Consejo de Colegios de Topógrafos de España son las corporaciones con las que el Catastro ha firmado recientemente convenios de intercambio de información, además de con Corporaciones Locales y otras Administraciones Públicas, siendo el propósito de la DGC que no haya más de un radio de 40 km sin un PIC.

Según las estadísticas, a



A finales de 2006 había instalados 2.168 PIC.

**Algunos colegios de gestores, abogados y topógrafos dan información catastral**

finales de 2006 había 2.168 PIC instalados en España con 212.028 visitas, 305.972 certificaciones y 385.455 consultas, y en lo que va de año se han ido instalando más PIC.

Para garantizar el respeto

a los datos protegidos, en 2006 se publicó una circular de control de acceso a los PIC para verificar que la información que se está dando es correcta y que se está cumpliendo con lo dispuesto en la normativa de protección de datos.

A través de un PIC se puede obtener una información descriptiva y gráfica con datos de cartografía y alfanuméricos de titularidad y linderos, así como datos de la finca.

publicado el 22 de ABRIL 2007

## Nueva calculadora de tarifas telefónicas lanzada por Orange e IT-CGAE

La Sociedad Tecnológica del Consejo General de la Abogacía Española (IT-CGAE) ha puesto en marcha una nueva herramienta de cálculo para que los abogados españoles puedan contrastar en tan solo un par de "clic" cómo el plan de precios de telefonía que Orange ofrece al colectivo de abogados supone un ahorro sobre su tarifa actual de telefonía móvil. Esta calculadora de tarifas on line puede encontrarse fácilmente en la página [www.redabogacia.org](http://www.redabogacia.org), dedicada a los servicios telemáticos de la Abogacía.

Tomando como base una factura de su operador habitual, el abogado puede introducir en esta herramienta de cálculo el número de llamadas en minutos y segundos a usuarios de otros operadores y a beneficiarios de la oferta de Orange para la Abogacía, lo que permite comparar de forma automática el coste que tendría esa misma factura de haber aplicado la tarifa de Orange para la Abogacía.

La oferta de Orange, diseñada específicamente para los abogados colegiados y sin competencia en el mercado, se enmarca en el acuerdo firmado entre Orange e IT-CGAE para los próximos cuatro años. Los beneficiarios de la oferta son abogados autónomos, empresas y profesionales adscritos a la Mutualidad de la Abogacía. Además de descuentos de hasta un 80% sobre la tarifa normal en telefonía de voz y datos y terminales sin coste, Orange ofrece a los abogados servicios correo en el móvil con Movimail, Blackberry y Windows mobile, que permite a los usuarios la consulta, gestión y elaboración de sus correos electrónicos en movilidad, así como el servicio Business Everywhere 3G/HSDPA, que permite disponer de acceso de banda ancha a Internet en cualquier lugar, y la posibilidad de realizar comunicaciones con videollamada, que combina voz e imagen en las comunicaciones móviles a través de terminales de tercera generación (3G).

publicado el 22 de ABRIL 2007

El Colegio de Abogados de Figueres y el CGAE organizan las 26 Jornadas Nacionales de Escuelas de Práctica Jurídica

El Colegio de Abogados de Figueres, en coordinación con la Comisión de Formación del Consejo General de la Abogacía (CGAE) organizan para los próximos días 16, 17, 18 y 19 de mayo las 26 Jornadas Nacionales de Práctica Jurídica, una edición que se celebrará en las localidades de Rosas (sede de las jornadas) y Figueres. En el Encuentro participarán directores y coordinadores de las Escuelas de Práctica Jurídica (EPJ) de los distintos Colegios de Abogados españoles. Los actos se iniciarán en la tarde del miércoles 16 de mayo con la inauguración oficial de las jornadas en el Teatro Municipal de Rosas a las 19:30 horas.

El jueves, a las 9:30 de la mañana, comenzarán las jornadas propiamente dichas con varias sesiones de trabajo estructuradas en temas. En primer lugar, y bajo el título "Colaboración entre ICAS y Universidad: Fundaciones, escuelas mixtas y convenios de colaboración", se desarrollarán dos jornadas de trabajo: Fundaciones y Escuelas Mixtas y Convenios de colaboración. Tras el almuerzo, se dará comienzo a las 16 horas a otras cuatro sesiones bajo el título "Formación Continuada del Abogado". En ellas, se analizará la experiencia española; la experiencia francesa; presentación de L'Anella Jurídica y presentación de la Fundación del Proyecto para la Formación de la Abogacía.

Los ponentes de estas sesiones serán Javier López García de la Serrana, presidente del Comité de dirección de la Fundación de Estudios y Práctica Jurídica de Granada; Lotario Villaboy Lois, director de la EPJ de Santiago de Compostela; María del Carmen Hernández Fuentes, coordinadora del curso de formación de la EPJ del Colegio de Abogados de Zaragoza; Carlos Ais Conde, director de la EPJ "Pedro Ibarretxe" de Vizcaya; Eloy Moreno Tarrés, diputado responsable de formación de la EPJ de Barcelona; Gemma Prat Vilalta, presidenta de la Comisión de Formación del Colegio de Abogados de Girona; Carles McGragh Prujá, director de la EPJ de Girona; Hervé Germa, decano del Colegio de Abogados de Perpignan; Román Gómez Ponti, secretario consejero del Consejo de Colegios de Abogados de Cataluña y Manuel Javier Martínez Pérez, coordinador de los Cursos de Formación del CGAE.

Al día siguiente, viernes 18 de mayo, habrá una única jornada de trabajo que bajo el título "Propuestas para el Reglamento de la Ley de Acceso" abordará este asunto durante toda la mañana, de 10:00 a 13:30 horas. En esta ocasión, el ponente de la sesión de trabajo será Sergio Herrero Álvarez, decano del Colegio de Abogados de Gijón y coordinador de Formación del CGAE. La tarde se dedicará a actividades más lúdicas, como una visita a Cadaqués, y por la noche tendrá lugar una cena de gala en los jardines del Castell de Peralada.

Las jornadas se cerrarán el sábado 19 de mayo con la Asamblea General de las Escuelas de Práctica Jurídica a las 11 horas, tras lo que se procederá a su clausura una hora más tarde.

## 11 detenidos y 14 imputados por fraude fiscal y blanqueo de capitales en Mallorca

La policía y Hacienda registran una notaría, un despacho de abogados y una oficina bancaria

A. M., Mallorca. La Fiscalía Anticorrupción, la Agencia Tributaria y la policía desarrollaron ayer en Palma de Mallorca una espectacular actuación en un bufete de abogados, un banco y

una notaría supuestamente implicados en varios delitos de blanqueo de capitales y fraude fiscal. Los investigadores pretenden desentrañar la identidad de los titulares de 88 sociedades, clientes del bufete registrado,

cuyos abogados figuran en otra sociedad dedicada a crear empresas *offshore* en Panamá. Esas empresas tienen a su nombre bienes por valor de 141 millones. Otras 14 personas han sido imputadas en este caso.

El despacho de abogados registrado es el Bufete Feliú, situado en el número 2 del paseo de Mallorca, y muy conocido en las islas. Este operaba habitualmente con la notaría de Alvaro Delgado Truyols y Alberto Ramón Herrán, donde protocolizaba habitualmente las operaciones que ejecutaban con sus clientes.

Delgado es hermano del alcalde de Calviá, Carlos Delgado, del Partido Popular. Ambos despachos solían trabajar con la oficina del Banco Santander de la calle de Jaime III, que también ha sido registrada.

Además, también han recibido la visita de los agentes una oficina de alquiler del despacho Feliú, sito en la calle de Velázquez de Madrid, donde se conservaban varios archivadores con documentos, "y otro despacho que actuaba como nido o buzón de sociedades que aparecen relacionadas con las tramas de fraude", según informó ayer la Agencia Tributaria. En total han sido registrados nueve inmuebles en Mallorca y dos en Madrid.

La investigación —sobre la que el Juzgado de Instrucción número 7 de Palma de Mallorca ha decretado el secreto del sumario— comenzó hace dos años, tras la detección de "estructuras fiduciarias creadas por el despacho de abogados investigado con la connivencia de despachos corresponsales que operan en el paraíso fiscal de Panamá". El objetivo de esa red sería "la ocultación de los titulares reales de actividades y patrimonios, presuntamente con la finalidad de defraudación fiscal y blanqueo de capitales", así como, presumiblemente, falsedad documental.

### Cientes desconocidos

Hasta 11 personas quedaron detenidas, y 14 imputadas, tras los registros e intervenciones documentales que se realizaron en el aparente núcleo de la trama, el conocido despacho Feliú, especializado en "el asesoramiento de inversiones extranjeras y posteriormente nacionales", según su ficha profesional. Esta firma está relacionada con 816 sociedades, con unos activos declarados de 307 millones de euros.

De esas 816 sociedades, 252 son no residentes y otras 161 están domiciliadas en paraísos fiscales. La Fiscalía Anticorrupción divulgó ayer una nota en la que afirma: "No ha sido posible averiguar, hasta el momento, la identidad de los clientes del despacho titulares del capital de 88 sociedades residentes en España, a nombre de los cuales figuran bienes por importe de 141 millones de euros".

Pere Horrach, uno de los fiscales anticorrupción de Baleares, intervino en los registros e incautaciones de documentación en el despacho Feliú, uno de cuyos socios, Miguel Feliú Bordoy fue citado como uno de los detenidos, junto al empresario turístico y propietario inmobiliario P. Du-



El abogado Miguel Feliú (a la izquierda) asiste al registro que la policía realiza en su despacho. / TOLO RAMÓN

## Los despachos ofrecen crear empresas en Panamá y España en 24 horas

J. A. R., Madrid. Nueve abogados del Bufete Feliú y los dos notarios cuyo despacho ha sido registrado en Mallorca se ofrecen a través de Internet para "la fundación de compañías en el extranjero u *offshore*, numerosas oficinas, servicios y profesionales, cuentas bancarias así como tarjetas de crédito en el extranjero". La firma *Offshore.Biz* utiliza como principal reclamo la posibilidad de crear empresas en España y Panamá en sólo 24 horas. "La formación de más de 1.500 empresas en España y Panamá hablan por sí mismas", aseguran. Los miembros del despacho que figuran como miembros o colaboradores de *Offshore.Biz*

son José, Alejandro y Gabriel Feliú Vidal; Miguel Feliú Bordoy, Francisca Ochagavía Benassar, uno de los hermanos Gual de Torrella Feliú (no especifica si Pedro Luis o Alejandro), José Luis Feliú Bordoy (que figura en el despacho como asesor fiscal) y Demetrio Madrid Alonso, quien abrió la sucursal de Madrid de los Feliú y también es uno de los socios del despacho madrileño (BDR Estudio Legal). Junto a ellos figuran los notarios Alvaro Delgado Truyols y Alberto Ramón Herrán Navasa.

La empresa ofrece la creación de sociedades anónimas en Panamá, que se publicitan como "exentas de impuestos, anónimas y discretas", con un costo para su creación de 650 euros y un capital de 10.000 dólares que, en realidad, alega, no es necesario depositar de forma inmediata.

La firma ofrece también a sus clientes la creación de empresas en menos de 24 horas en Panamá y España. Para ello, explican, *Offshore.Biz* cuenta con "una lista de empresas prerregistradas". Estas ya cuentan "con dirección y cuenta bancaria". El precio de esas empresas es de 2.750 euros, que se rebaja hasta los 2.500 en el caso de que el cliente no necesite la citada cuenta bancaria. "El comprador puede empezar a trabajar con la compañía inmediatamente", añade.

La firma ofrece también a sus clientes la creación de empresas en menos de 24 horas en Panamá y España. Para ello, explican, *Offshore.Biz* cuenta con "una lista de empresas prerregistradas". Estas ya cuentan "con dirección y cuenta bancaria". El precio de esas empresas es de 2.750 euros, que se rebaja hasta los 2.500 en el caso de que el cliente no necesite la citada cuenta bancaria. "El comprador puede empezar a trabajar con la compañía inmediatamente", añade.

chemin. Este ha sido investigado en una causa derivada del caso *Andarax*, en relación con una supuesta doble venta de solares en Cala Llamp, que ha generado diferentes causas penales y demandas civiles. Un ciudadano francés, de origen vietnamita, Yan Theau, está en busca y captura por una posible doble venta en la misma zona.

La entidad de crédito registrada ha concedido créditos hipotecarios por importe de 5,3 millones de euros a cuatro sociedades de accionistas desconocidos "que acumulan pérdidas sistemáticamente". La autoridad judicial ha expedido mandamientos a 26 entidades bancarias para el bloqueo de saldos, cuentas, fondos de inversión, imposiciones a plazo fijo en inversiones en deu-

da pública vinculadas con los detenidos, imputados o investigados en la operación. Además, se ha ordenado a los registros mercantiles y de la propiedad la intervención de un número de bienes inmuebles que las fuentes consultadas no han precisado.

El despacho Feliú, fundado en 1927 por José Feliú Roselló. El despacho, en principio, se dedicó a atender toda clase de asuntos, si bien, tal y como explica en su propio historial, "debido a la afluencia turística a partir de los años 50, la mayor parte de la actividad del despacho la producía el asesoramiento de inversiones extranjeras y posteriormente nacionales en la isla".

Uno de los socios, Gabriel Feliú, ha sido durante años el letrado del actor Michael Douglas,

con casa en Deià. Entre los años 1997 y 2006, el despacho ha canalizado fondos procedentes del exterior por importe de 482 millones de euros, según la Fiscalía Anticorrupción, de los cuales "un mínimo de 17,1 millones tienen como origen o destino, directamente, territorios calificados legalmente como paraísos fiscales".

La operación ha sido desarrollada conjuntamente por el Cuerpo Nacional de Policía, la Agencia Tributaria, la Oficina Nacional de Investigación del fraude y el Servicio Ejecutivo de Blanqueo de Capitales del Banco de España. Los investigadores consideran que esta operación incide sobre "una de las formas más complejas y sofisticadas de fraude fiscal", según la Agencia Tributaria.



Imagen de las obras de Elvissa Centre, paralizadas actualmente por los tribunales e instancias del Partido Popular. / EFE

## La Fiscalía inicia de oficio una investigación y reclama las cintas

El fiscal jefe del Tribunal Superior de Baleares abrió ayer diligencias al conocer el presunto soborno y pidió las 12 horas de grabación

E.U./G.R

**IBIZA.** La Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Baleares acordó ayer abrir de oficio una investigación judicial para esclarecer el caso *Ibiza*.

El Ministerio Público anunció su decisión mediante un escueto comunicado de prensa en el que dice: «Habida cuenta de que en el día de hoy se ha publicado un artículo en un periódico en relación a un presunto soborno que podría haber tenido lugar en Ibiza, se han incoado diligencias informativas por parte de esta Fiscalía para el esclarecimiento de los hechos».

La primera medida adoptada por el Ministerio Público ha pasado por pedir extraoficialmente a EL MUNDO las grabaciones que obran en poder de este periódico. La segunda decisión será previsiblemente la de llamar a declarar a todos y cada uno de los protagonistas que aparecen en las cintas.

Las diligencias incoadas por la Fiscalía versan sobre el pacto urdido entre el PSOE de Ibiza y la promotora Brues para articular el cobro de una comisión de 1,5 millones de euros a cambio de la adjudicación del multimillonario concurso de Elvissa Centre.

El caso comienza cuando la edil de Fiestas y Juventud de Ibiza, Sandra Mayans, aborda al entonces secretario general de la Federación Socialista ibicenca, Roque López, indignada por las irregularidades que ha venido contemplando en las adjudicaciones públicas del Consistorio ibicenco.

A partir de aquí, todas las conversaciones mantenidas han quedado registradas en una serie de cintas a las que ha tenido acceso este diario. En estas grabaciones,

López desmenuza los detalles que se esconden detrás del contrato del siglo en Ibiza.

– «Yo lo que no puedo entender es la defensa a ultranza para que se contrate a una empresa. Esto parece una *minimarbella*», le planteó sorprendida Mayans a Roque al referirse al resultado de una reciente licitación municipal.

– «Pues esas defensas siempre cuestan algo y no sé por dónde vamos a salir», le replica López.

– «Hombre, no, me vas a contar

**El Ministerio Público podría llamar a declarar, en los próximos días, a los protagonistas de las grabaciones**

**En esas cintas, el militante socialista Roque López explica paso a paso cómo estaba articulado el cobro de las comisiones**

a mí... Lo que está claro es que está *enmerdao* y muy *enmerdao*», enfatiza la concejal de Fiestas.

A partir de entonces, el ex líder del PSOE ibicenco aborda lo que él ha rebautizado como «el mayor pastel de la historia», del que asegura tener «toda la información», porque sostiene que se la ha dado personalmente Antonio Pinal, presidente de la promotora Brues.

López pasa a explicar en las cintas paso a paso cómo estaba

articulado el cobro de la comisión.

– «Brues ingresará, así por encima, un promedio de 10 millones de pesetas en negro por piso y unos 20 millones de pesetas por local», prosigue López en la grabación. «Por eso nos puede ofrecer 250 millones de pesetas [...] y por eso hay esa lucha feroz por la conservación de la Secretaría, de todo el entorno. Por eso yo no entienda nada», apostilla censurando el cobro y afirmando que una parte ya ha sido cobrado por parte de miembros de la formación socialista ibicenca.

– «Claro», apunta la edil de Fiestas, «llegó un momento en que yo decía: 'aquí pasa algo'. No es normal este nerviosismo, estas ganas de acuchillamiento a todo el mundo».

Brues ya tuvo problemas con la Justicia hace 13 años al ser junto a Construcciones Sainas las dos empresas que más se beneficiaron de las adjudicaciones a dedo por parte de la Guardia Civil durante la etapa en la que el socialista Luis Roldán ocupaba la Dirección General del Instituto Armado. Ambas empresas realizaron trabajos entonces por valor de, al menos, 5.000 millones de pesetas.

En el caso de las obras acometidas por Brues, entre otros varios cuarteles, se llevaron a cabo fuera del País Vasco y varias de ellas en Barcelona. A pesar de esto, llamó la atención entonces que la Guardia Civil alegara motivos de «seguridad» para justificar las adjudicaciones directas llevadas a cabo por parte de Luis Roldán.





Kepa Bereziartua, a la izquierda, y Antxon Gómez, presidente y secretario general de ANV, en la rueda de prensa de ayer. / SANTOS CIRILO

### Sólo 78 personas participaron en el último congreso de la formación vasca

**AITOR GUENAGA. Bilbao**  
El último congreso de Acción Nacionalista Vasca (ANV), celebrado en junio de 2002, contó con la participación de "78 personas". "El 10% de nuestra militancia", aseguró ayer Kepa Bereziartua tras dar el dato a preguntas de este periódico. Su compañero de partido Antxon Gómez admitió que existe una "relación preferente, que no un convenio", de ANV con Batasuna, con el sindicato LAB, con Aralar y con el resto de "fuerzas y grupos de la izquierda abertzale".

Los dirigentes de Acción Nacionalista Vasca recordaron que entre sus fuentes de financiación están los casi 700.000 euros que logró con el Gobierno del PP hace seis años gracias a la Ley de Restitución de Bienes y Derechos incautados a los partidos democráticos entre 1936 y 1939, y más de 100.000 euros que les reconoció hace tres años una sentencia del Supremo.

"Lo que estos señores nos devolvieron fue una infima parte de lo que nos fue robado por el franquismo [...] Entonces ANV era un partido sin mácula legal; ahora, en cambio, claman por nuestra ilegalización", apuntaron los líderes de esa formación, que abandonó Batasuna cuando se refundió como partido en 2001.

Tras la comparecencia ante los periodistas, Kepa Bereziartua aseguró que la decisión de concurrir a las elecciones la adoptó el Comité Nacional del partido. No precisó qué día fue eso, y contestó con evasivas a la pregunta de cómo es posible que ANV haya podido registrar más listas para el 27-M que la propia Batasuna pese a no tener un aparato de partido ni sedes en todo el País Vasco y Navarra.

### "La capucha de ETA"

Por otra parte, la presidenta del PP en Guipúzcoa, María José Usandizaga, consideró que existen "elementos evidentes para ilegalizar" ANV, ASB y las plataformas electorales de la izquierda abertzale, por lo que, si finalmente concurren a las elecciones, "el Gobierno estará permitiendo que Batasuna obtenga un pasamontañas electoral". "Quiénes llevamos años en la vida pública vasca sabemos quién está tras los señuelos de ETA. A nosotros no nos engañan, espero que a los poderes del Estado tampoco", afirmó Usandizaga.

"La número 2 de la plataforma abertzale en Donosti es Miren Zinkunegi, ex concejal de Batasuna, y el número 3 de la lista de ANV al Consistorio es Josetxo Ibaizeta, ex portavoz de Batasuna, por no hablar de los documentos incautados a ETA sobre ANV. Estas formaciones no son más que la capucha de ETA", concluyó.

A su vez, el secretario general del PSE, Patxi López, respondió ayer a Arnaldo Otegi, portavoz de Batasuna, que había acusado a los socialistas de estar haciendo "todo lo posible para que la izquierda abertzale no esté en los comicios". "Son ellos los que no han hecho lo necesario para presentarse. ¿Por qué no rechazan la violencia? ¿Por qué, si la apuesta es sincera, no utilizan exclusivamente las herramientas de la política? ¿Por qué emplazamientos a los demás sin asumir la responsabilidad y la obligación que le corresponde?", inquirió el dirigente socialista.

## El Gobierno impugnará listas de ANV pero descarta por ahora su ilegalización

Acción Nacionalista Vasca niega que pretenda continuar la actividad de Batasuna

L. R. AIZPEOLEA / A. GUENAGA  
Madrid / Bilbao

El Gobierno ha encargado una investigación a las Fuerzas de Seguridad del Estado sobre las 255 listas que Acción Nacionalista

Vasca (ANV) ha presentado en el País Vasco y Navarra, e impugnará aquellas que no se ajusten a la Ley de Partidos. Pero descarta, de momento, ilegalizar dicha organización. Ayer, los representantes de ANV ase-

guraron que ésta no tiene vocación de "llevar a cabo ni la sucesión ni la continuación de ninguna formación política", en alusión a Batasuna, y reivindicaron sus estatutos, que datan de 1930 y repudian la violencia.

El Gobierno impugnará aquellas listas de ANV que, de acuerdo con la Ley de Partidos, supongan una continuidad de Batasuna, pero también tendrá en cuenta la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. El Ejecutivo no trabaja, de momento, con el objetivo de ilegalizar ANV.

"Es la marca de un partido con más de 70 años de vida, vuelto a legalizar en 1977, tras la reinstauración de la democracia, y en cuyos estatutos, que ayer reivindicaron públicamente sus representantes, se repudia la violencia. Plantearse la legalización de un partido ya es de por sí complejo y hacerlo con una formación de estas características es de enorme complejidad", insistieron fuentes gubernamentales.

Además, el Gobierno, una vez analizada la trayectoria de ANV, concluye que ha defendido su autonomía y desmiente que "haya sufrido un golpe de mano desde Batasuna". A finales de 2000, ANV decidió en asamblea defender su continuidad y no se plegó a la reclamación de la Mesa Nacional de Batasuna de disolverse en la organización de Arnaldo Otegi, cuando la coalición electoral Herri Batasuna, de la que había formado parte desde 1979, se convirtió en partido político.

Dos años después, a mediados de 2002, ANV reafirmó en otra asamblea su continuidad como partido de la izquierda abertzale, al margen de Batasuna.

No obstante, el Ejecutivo impugnará aquellas listas que tengan continuidad con Batasuna, pero de acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional que, en su sentencia de 2005

r. Dr. Valentín Salazar García	Industriale	Atongotzas, 35-14	14.677.774	3
Javier San Juan Echavarieta	Economista	Piñero San Pedro, 2-B	72.254.701	
J. Antonio Rivea Calle Aranzola	Comerciante	Murillo de Nafarroa, 18	14.759.269	
Juan Luis Pozo Alonso	Empleado	Calvo Sotelo, 47-59	14.231.700	
Juan Dominguez Lázaro	Industrial	Ribera, 15-14	14.168.870	

no en adelante se considerarán "Inscriptores", deslindando por tiempo indeterminado, una asociación o partido político que se denomine ACCIÓN NACIONALISTA VASCA "ANV", EUSKO ABERTZALE EKINTZA "EAE", con domicilio legal en Giltxo, pudiendo cambiar de domicilio legal en cualquier momento dentro de la geografía nacional. ANV-EAE se registró por la presente Declaración programática, los siguientes estatutos, y por los leyes nacionales en todo aquello que no hubiera sido previsto en la misma.

Art. 2º - ANV-EAE es desde 1930 un partido político patriótico, sin fines de lucro, que lleva en cuenta, los valores históricos y tradicionales de los pueblos circunvecinos como objetivos, la consecución de la autonomía para el País Vasco y una decidida tendencia a la construcción de una sociedad equilibrada, democrática, lo más justa posible, y que repudia la violencia.

El criterio de la libertad y democracia como ideología del partido corresponde una forma de capacidad y entendimiento de la problemática y los temas de vida y de ser de un pueblo en particular, pero el cumplimiento de los leyes que se dictan.

Una sociedad vasca socialista en libertad, en paz y en democracia.

Para la consecución de los objetivos que considere básicos la cultura, la educación, el arte, la moral, la ley, las costumbres, y cualquier otra capacidad y hábitos adquiridos por el hombre y la mujer como miembros de la sociedad. Un sentido socialización que incluye la sensibilidad de los demás, así como el bienestar de todos.

El Nacionalista Vasco-Eusko Abertzale Ekintza, lleva consigo como parte de su ideología, el compromiso de hacer un lugar digno y honorable en Euzkadi, País Vasco, todos los gentes de condición y creencias, no sólo como una fuerza en el aspecto cívico, sino también en su pensamiento y en su vida. Por lo mismo todos ANV-EAE, se sitúan en un plano interseccionalista, con un sentimiento profundamente vasco, un llegar en la democracia a una Entendimiento Internacional de Pueblos.

**O B J E T O**

r. 3º - ANV-EAE, procurará por todos los medios, que entre todos sus afiliados y miembros reine la mayor armonía; así como la unión del pueblo y defensa de los imprescindibles derechos de todo colectivo.

r. 4º - Para alcanzar los fines enunciados, ANV-EAE, se propone: Reunir en su seno el mayor número de afiliados y adhesiones de asociaciones locales, multivariantes, artísticas, educacionales, así como de otros partidos políticos.

Desarrollar una labor político-cultural, orientada a conseguir la unión del pueblo de los objetivos de carácter socio-económico, salubridad, etc.

**REPUDIABA LA VIOLENCIA.** El artículo 2º de los estatutos de ANV-EAE dice que dicho partido persigue, "como objetivos, la consecución de la autonomía para el País Vasco y una decidida acción tendiente a la construcción de una sociedad equilibrada, democrática, lo más justa posible, y que repudia la violencia".

contra agrupaciones sucesoras de Batasuna, ya advirtió: "Este tribunal no puede admitir que se confiera relevancia alguna al hecho de que dos candidatas inte-

gradas en la agrupación hayan concurrido por los partidos ilegalizados a las elecciones municipales de 1983 y 1991 y lo hagan ahora en las autonómicas en

puestos tan poco relevantes como los números 17 y 25".

Ayer, en su primera comparecencia pública tras la presentación de sus candidaturas en los municipios del País Vasco, los principales dirigentes de ANV, Kepa Bereziartua y Antxon Gómez, aseguraron que ANV no tienen vocación de "llevar a cabo ni la continuación ni la sucesión de ninguna formación política".

En una comparecencia en un hotel en Barakaldo —solicitada por Antxon Gómez y con una factura a nombre de ANV— este partido cargó contra el PP y contra la "caza de brujas" que, a su juicio, han lanzado los populares y su "búnker mediático" para lograr la ilegalización de ANV por ser una tapadera de "ETA-Batasuna". Ambos acusaron al PP de manipulación y recordaron que nunca se ha iniciado ningún procedimiento para ilegalizar ANV, "tampoco cuando el PP estuvo en el Gobierno", precisaron.

Los máximos dirigentes de la formación que se separó de Batasuna en 2001 aseguraron, en una intervención en la que no permitieron preguntas, que aspiran a cambiar la Ley de Partidos por su carácter "antidemocrático" y el resto de legislación "injusta con los derechos civiles e individuales y colectivos" del pueblo vasco. Y agregaron que intentarán lograr este objetivo "desde el diálogo, la negociación, el convencimiento, la movilización social y la fuerza de los votos".

También reivindicaron los principios fundacionales recogidos en sus estatutos de 1930, cuyo artículo 2º —que ayer no citaron expresamente— repudia la violencia.

# El fiscal eleva 20 años la pena para el presunto asesino de Tomás y Valiente

Bienzobas reconoció su pertenencia a ETA y se negó a declarar

JULIO M. LÁZARO, Madrid  
El fiscal jefe de la Audiencia Nacional, Javier Zaragoza, elevó ayer de 52 a 72 años de cárcel la petición para el etarra Jon Bienzobas, juzgado por el asesinato del ex presidente del Tribunal Constitucional Francisco Tomás y Valiente en su despacho

Descartada la declaración de Bienzobas, que no consiguió impresionar al tribunal con la vieja fórmula de no reconocer a ningún juez que pueda juzgarle a él, la vista se centró en el testimonio de los estudiantes que en la mañana de San Valentín de 1996 escucharon tres detonaciones y vieron salir a un sujeto "delgado, moreno, bajo, con gafas y muy delgadito" del despacho universitario de Tomás y Valiente con una pistola humeante en la mano.

Bienzobas ya no lleva gafas pero, salvo por un pendiente en la oreja, la descripción era calcada de la del paseante del habitáculo. Una identificación más meritoria si se tiene en cuenta que el testigo no tenía a la vista al procesado, del que le separaba la cortina que se desliza sobre el cristal antibalas para preservar la identidad de los testigos protegidos.

Lo demás estudiantes coincidieron sobre todo en su delgadez, en el pelo moreno y las gafas. Y en el cañón "humeante" de la pistola que portaba en la mano derecha, mientras se ocultaba la boca y parte del rostro con la izquierda. Los policías que instruyeron las primeras diligencias recordaron que seis personas identificaron al asesino por las fotografías de un álbum, entre más de un centenar de instantáneas de etarras huidos de sus domicilios. Todos señalaron la número 12, la que correspondía a Jon Bienzobas, y varios lo hicieron "sin ningún género de dudas".

El primer testigo, que entonces estudiaba 5º de Derecho, fue de los primeros en entrar al despacho de Tomás y Valiente tras la huida del asesino. "Le vi echado hacia atrás, todavía en la silla, pero en posición casi horizontal. Tenía mucha sangre en el cuerpo y en la cara. En uno de los pómulos tenía un disparo, pero prácticamente no sangraba y su rostro, su semblante, era tranquilo".

## Movimiento defensivo

Cuando entró su asesino en el despacho, Tomás y Valiente hablaba por teléfono con el catedrático Elías Díaz. Los peritos describieron la trayectoria de los proyectiles y los impactos que presentaba en la cabeza. Una de las balas se llevó parte de un dedo, señal habitual de haber hecho un movimiento defensivo con la mano frente al arma que le apuntaba.

Entre dos profesores de Derecho Penal, un estudiante de Historia del Derecho y el primer testigo le sacaron para llevarlo a un hospital, pero en el garaje se percataron de que había fallecido. El cuerpo del ex presidente del Constitucional quedó allí hasta que llegó la policía.

Otro de los estudiantes recordó que el asesino, al cruzarse con ellos, les encañonó con la pistola y les amenazó: "Si me miráis os mato". Después desapareció, "andando velozmente pero sin correr", y bajó por las escaleras, donde le esperaba una joven, presuntamente la etarra María Jesús Arriaga.

de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma el 14 de febrero de 1996. Once años después, Bienzobas asistió a su juicio en una actitud distante e indiferente, paseando en círculo por el habitáculo blindado de la Sala Antiterrorista. Se negó a declarar, aunque admitió su pertenencia a ETA.



El etarra Jon Bienzobas, durante el juicio. / EFE

## El camino desandado

El fiscal Javier Zaragoza comenzó su informe leyendo un artículo de Tomás y Valiente publicado en EL PAÍS al día siguiente de su asesinato, en el que hablaba del terrorismo y de ETA y que acababa diciendo: "Cada vez que matan a un hombre en la calle, nos matan un poco a cada uno de nosotros".

Tomás y Valiente prevenía en aquel artículo contra la "ten-

tación" de "la fragmentación interna de las fuerzas políticas democráticas en su necesario frente común contra los criminales del terror". "Se había avanzado mucho en ese camino", añadía el catedrático, "y en poco tiempo, se ha desandado casi todo".

"Todos los crímenes tienen un componente de cobardía, vileza y ruindad", siguió el fiscal, "pero

éste tiene un factor adicional de extrema gravedad: se asesina al primer defensor del Estado de derecho, que contribuyó de forma decisiva a que las libertades y derechos fueran respetados". "Gracias a los esfuerzos de su víctima, su asesino ha tenido un proceso con todas las garantías. Pero, superado ese trámite, la respuesta de la Justicia ha de ser rigurosa".

Ambos huyeron en un coche en el que les esperaba un tercer miembro del comando. En la huida dejaron el vehículo en la calle Isla de Java, con un explosivo que estalló sobre las 11.30 de la mañana causando heridas leves a cuatro personas que se encontraban en las cercanías.

El fiscal jefe de la Audiencia Nacional, Javier Zaragoza, modificó sus conclusiones y elevó en 20 años, hasta los 72, la petición de penas para Bienzobas: 30 años por el asesinato, 12 años por terrorismo, 6 años por cada uno de los cuatro delitos de lesiones y otros 6 por falsificación de placas de matrícula. El fiscal reclamó 500.000

euros de indemnización para los herederos, excepto Miguel, uno de los hijos, para el que pidió otros 400.000 por las secuelas que sufrió tras el asesinato de su padre y que le han impedido ejercer como profesor.

La vista fue seguida por el periodista Francisco Tomás y Valiente, uno de los cuatro hijos del catedrático asesinado, y por numerosas personalidades del mundo de la cátedra y del Derecho, entre ellas el ex presidente del Constitucional Pedro Cruz Villalón, el rector de la Universidad Autónoma, Ángel Gabilondo, el catedrático Elías Díaz y profesores de la Universidad de Salamanca.

## Sin estrépito de ley

SOLEDAD GALLEGO-DÍAZ

Hace siglos los juristas decían que había cosas que se podían resolver sin "estrépito de juicio", es decir, sin ostentación, sin observar las solemnidades de un proceso plenario, sino "de plano, breve y sumariamente". Ahora, quizás, se podría hablar de cosas susceptibles de resolverse sin el "estrépito de ley". Sería el caso, por ejemplo, de la proyectada y casi negociada Ley por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura, un texto muy ostentoso que va a servir para resolver muy pocas cosas.

El proyecto de ley, más conocido como de Memoria Histórica, tiene un preámbulo muy llamativo, digno casi de una Constitución: "Es hora de que la democracia española (...) honre y recupere para siempre a todos los que padecieron las injusticias y agravios producidos por unos u otros motivos ideológicos en aquellos dolorosos periodos de nuestra historia".

El articulado no traduce, sin embargo, tan sentidos principios en cuestiones concretas. Más bien, arregla unas cuantas cosas que podrían haberse resuelto "de plano, breve y sumariamente" y deja en el limbo lo único que hubiera tenido sentido, de haber podido hacerse sin vulnerar principios jurídicos en vigor: amular de un plumazo todos los juicios llevados a cabo por la dictadura franquista por "auxilio a la rebelión" (es decir, por auxilio a la legítima República), por asociación política o por delitos de opinión.

"Honrar y recuperar" se va a traducir en una declaración genérica y en dar a los ciudadanos que se sientan implicados el derecho a solicitar una "declaración de reparación y reconocimiento personal" expedida por el Ministerio de Justicia, como si se tratara de un certificado de "no penales". Poco contenido para tanta solemnidad.

Es verdad que la mayoría de los artículos del proyecto de ley se refieren a mejora de prestaciones, como pensiones, asistencia médica y farmacéutica, orfandad, tributación de indemnizaciones y ayudas para localizar e identificar los restos de los fusilados durante y tras la Guerra Civil. Nada de esto necesitaba, sin embargo, el estrépito que ha rodeado y rodea este proyecto de ley, ni desde luego el enfrentamiento político que provoca.

Como muy bien demuestran los documentos anejos al proyecto de ley, elaborados por la propia Presidencia del Gobierno, todo lo relacionado con esas prestaciones e incluso con la localización de fosas comunes ha sido ya aprobado, sin estrépito y por consenso, durante los últimos 30 años.



Homenaje en Valencia a víctimas del franquismo. / MÓNICA TORRES

Como se trata de mantener viva la memoria, convendría resaltar que, de hecho, lo que queda por hacer en ese sentido es minúsculo en comparación con el esfuerzo que ya ha realizado la sociedad española en su conjunto para devolver sus derechos a quienes fueron despojados violentamente de ellos por el golpe de Estado del 18 de julio y por la dictadura franquista subsiguiente. En los últimos 30 años, se han resuelto favorablemente 574.000 expedientes de pensiones e indemnizaciones destinadas a personas que fueron castigadas injustamente por auxiliar a la República y por oponerse a la dictadura, con un valor total de 16.356 millones de euros, salidos del Erario Público. El volumen total de las nuevas ayudas o mejoras, ridículamente inferior, podría haberse aprobado, incluso, en la nueva ley de presupuestos, como se ha hecho en otras ocasiones, por unanimidad.

Algunos opinan que, en el fondo, el objetivo del nuevo proyecto de ley es reiterar y formalizar el reconocimiento del Parlamento a quienes sufrieron prisión, exilio, deportación o persecución por su defensa de los valores de la II República. Se trata de una petición legítima, pero, quizás, quienes asistimos a la aprobación de la Constitución de 1978 no tenemos duda alguna respecto a lo que pasó aquel día: triunfaron los valores que inspiraron la II República y se honró a quienes los defendieron. Aquella sí fue, realmente, la hora de la memoria. solg@elpais.es.

## La lentitud centra casi la mitad de las quejas ciudadanas sobre la Justicia

Según un informe del CGPJ, el 95 por ciento de los escritos son reclamaciones

**NIEVES COLL**

MADRID. Crecen las quejas de los ciudadanos por el mal funcionamiento de la Justicia, especialmente en lo que se refiere a los tiempos de tramitación de los asuntos, en muchos casos excesivamente largos. Si del total de escritos presentados el 95 por ciento son reclamaciones, casi la mitad de éstas (el 43,82 por ciento) tienen que ver con la lentitud de la Justicia. Con respecto a 2005, las quejas se han incrementado en un 10 por ciento, crecimiento que desde el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) se quiere interpretar en positivo: si los ciudadanos son más exigentes es porque cada vez son más conscientes de sus derechos. Además, permiten detectar y subsanar deficiencias.

Estos datos se incluyen en un informe, elaborado por el CGPJ, en el que se señala como segunda y tercera causa de las quejas ciudadanas las siguientes: las que se refieren a atención recibida en los juzgados y tribunales (23, 38 por ciento del total), que han disminuido un 8 por ciento; y las reclamaciones por disconformidad con las resoluciones, que representan un 12,59 por ciento. Según estos datos, la satisfacción de los justiciables con el trato recibido por jueces, abogados y funcionarios es elevada, pues este aspecto centra el 2,33 del total.

Las estadísticas arrojan un dato curioso: el objeto de las reclamaciones varía según las presenten hombres o mujeres. En general, son los hombres quienes más quejas formulan (54,7 por ciento), aunque es entre las mujeres donde se ha experimentado un incremento con respecto a 2005 (42,1). Sin embargo, cuando se trata de cuestiones relativas a la protección de víctimas o discapacitados, las mujeres son las que más se movilizan (71 y 61 por ciento, respectivamente). Las quejas que contienen disconformidad con las resoluciones son más habituales en los varones (75 por ciento).

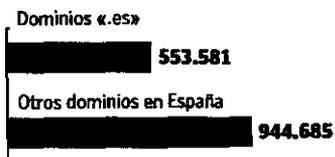
Según el informe, los particulares interponen el 86 por ciento de las reclamaciones; los abogados, el 6,4. Este porcentaje aumenta hasta el 30,3 por ciento cuando la queja va dirigida contra el juez.

Un dato importante para el CGPJ es que la opinión de los ciudadanos no cae en saco roto. Así, la Unidad de Atención al Ciudadano ha presentado propuestas en relación con el 35 por ciento de las quejas. En un 29 por ciento de los casos, se han tomado medidas.

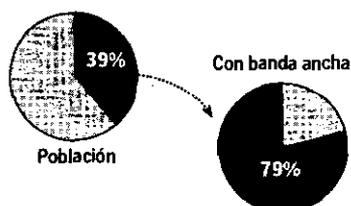
 **ABC.es**

El texto íntegro del informe en [abc.es/espana/nacional](http://abc.es/espana/nacional)

## INTERNET EN CIFRAS



### Porcentaje de internautas



### Empresas con páginas web



### Empleados con acceso a internet



Todos los sectores implicados, excepto las sociedades de gestión de derechos, rechazaron el proyecto

del discurso inicial evitó que se produjeran enfrentamientos, aunque se hicieron patentes las principales objeciones. Los representantes de las televisiones, por ejemplo, criticaron el hecho de dar «demasiado poder» a las sociedades de derechos de autor y discriminar, al mismo tiempo, a los propietarios y titulares de los derechos, como pueden ser las propias empresas televisivas.

### Ejercer de policías

Los representantes de las operadoras de telefonía añadieron, además, que no estaban dispuestos a «ejercer de policías», ya que el texto legal les obligaba a desconectar, a instancia de las entidades de gestión de derechos, las páginas web de sus clientes. Las asociaciones de usuarios, por su parte, afirmaron que «era una pena» tirar por la borda dos años de colaboración y de trabajo «por un anteproyecto que nadie había pedido».

Los ocho representantes de las entidades de gestión de derechos, invitados como observadores, calificaron de «fracaso» y «burla» la reunión, que abandonaron antes de que terminara, acusando al Gobierno de haber «incumplido el compromiso» adquirido desde «hace ya tres años». En un comunicado distribuido por la tarde y que encabezan Egeda, Promucae, Sgae, Aie, Aisge y Fap, dichas entidades afirman que «la actitud de Industria rompe el equilibrio que el proyecto de Ley quería instaurar y desprecia la protección de contenidos en internet».

Más información: [www.aui.es](http://www.aui.es) y [www.internautas.org](http://www.internautas.org)

# El Gobierno renuncia a permitir el cierre de sitios web sin orden judicial

Industria retiró ayer ante el Consejo Asesor de Telecomunicaciones el anteproyecto de ley que dejaba la decisión en manos de las entidades de gestión de derechos

### JOSÉ MANUEL NIEVES

MADRID. Las páginas web no podrán ser cerradas o bloqueadas por las entidades de gestión de derechos de autor sin una orden judicial. El Ministerio de Industria, en efecto, retiró ayer ante el Consejo Asesor de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información (CATSI) el polémico anteproyecto de Ley que dejaba en manos de dichas asociaciones (SGAE, CEDRO, etc.) la puesta en marcha de procedimientos de urgencia para cerrar páginas web que supuestamente estuvieran vulnerando derechos de propiedad intelectual.

El anteproyecto recogía y amplía el contenido de un artículo, el «17 bis», inicialmente incluido en la Ley de Impulso a la Sociedad de la Información

(LISI), de la que fue retirado tras el dictamen negativo del Consejo de Estado y las reacciones suscitadas entre usuarios, operadoras, industria y demás sectores afectados.

Tras el retraso «sine die» de la Ley del Cine, la retirada de la Ley del Vino o las rectificaciones en la Ley del IRPF o en la Reforma de Estudios Universitarios, la iniciativa tomada ayer por el Gobierno vuelve a reflejar, una vez más, su tendencia a evitar o retrasar las cuestiones que generen una excesiva polémica o rechazo social.

### Rechazo general

Sin embargo, el anteproyecto de Ley sobre infracciones de la Propiedad Intelectual retirado ayer fue rechazado, en el seno del Consejo Ase-

sor, por todos los sectores que integran ese organismo, que coincidieron en calificar su retirada como «un triunfo democrático».

En su intervención inicial de ayer ante el CATSI, el secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Francisco Ros, admitió las críticas recibidas durante los últimos días y aseguró que el texto del anteproyecto pasaba a ser considerado como «un documento de trabajo» sobre el cual abrir un debate posterior. Industria no aprobará, aseguró un portavoz del ministerio, ninguna

norma jurídica que otorgue a las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual capacidad para promover el cierre de páginas web que puedan ejercer supuestas actividades ilegales, «ni dentro del articulado de la Ley de Impulso a la Sociedad de la Información, ni en otra independiente». Ros invitó a los representantes del sector a una «mesa de debate», que deberá presentar, en dos meses, sus conclusiones.

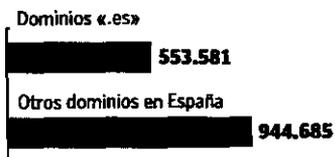
Después del secretario de Estado, fueron tomando la palabra los diferentes consejeros. El mensaje conciliador

## Carmen Calvo critica la decisión de Industria

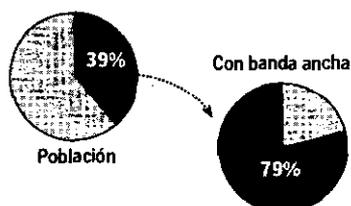
La ministra de Cultura, Carmen Calvo, realizó ayer una autocrítica sobre la actuación del Gobierno en la lucha contra la piratería audiovisual, durante su discurso de clausura de la «Primera mesa del cine: todos contra la piratería». Casi al mismo tiempo que Industria retiraba su anteproyecto de Ley, Calvo decía

que «la lucha contra la piratería exige un discurso unívoco, y no mensajes contradictorios», al tiempo que lamentaba que «no todos los ministerios trabajan con la misma intensidad para erradicar este problema». Para la ministra, «hay que redoblar la cooperación» y lanzar todos un «mismo mensaje», claro y contundente contra la piratería. Durante 2006, en España se descargaron de internet, de forma ilegal, 132 millones de películas, una cifra que podría llegar a los 200 millones este año.

## INTERNET EN CIFRAS



### Porcentaje de internautas



### Empresas con páginas web



### Empleados con acceso a internet



Todos los sectores implicados, excepto las sociedades de gestión de derechos, rechazaron el proyecto

del discurso inicial evitó que se produjeran enfrentamientos, aunque se hicieron patentes las principales objeciones. Los representantes de las televisiones, por ejemplo, criticaron el hecho de dar «demasiado poder» a las sociedades de derechos de autor y discriminar, al mismo tiempo, a los propietarios y titulares de los derechos, como pueden ser las propias empresas televisivas.

### Ejercer de policías

Los representantes de las operadoras de telefonía añadieron, además, que no estaban dispuestos a «ejercer de policías», ya que el texto legal les obligaba a desconectar, a instancia de las entidades de gestión de derechos, las páginas web de sus clientes. Las asociaciones de usuarios, por su parte, afirmaron que «era una pena» tirar por la borda dos años de colaboración y de trabajo «por un anteproyecto que nadie había pedido».

Los ocho representantes de las entidades de gestión de derechos, invitados como observadores, calificaron de «fracaso» y «burla» la reunión, que abandonaron antes de que terminara, acusando al Gobierno de haber «incumplido el compromiso» adquirido desde «hace ya tres años». En un comunicado distribuido por la tarde y que encabezan Egeda, Promuicacae, Sgae, Aie, Aisge y Fap, dichas entidades afirman que «la actitud de Industria rompe el equilibrio que el proyecto de Ley quería instaurar y desprecia la protección de contenidos en internet».

Más información: [www.aui.es](http://www.aui.es) y [www.internautas.org](http://www.internautas.org)

# El Gobierno renuncia a permitir el cierre de sitios web sin orden judicial

Industria retiró ayer ante el Consejo Asesor de Telecomunicaciones el anteproyecto de ley que dejaba la decisión en manos de las entidades de gestión de derechos

### JOSÉ MANUEL NIEVES

MADRID. Las páginas web no podrán ser cerradas o bloqueadas por las entidades de gestión de derechos de autor sin una orden judicial. El Ministerio de Industria, en efecto, retiró ayer ante el Consejo Asesor de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información (CATSI) el polémico anteproyecto de Ley que dejaba en manos de dichas asociaciones (SGAE, CEDRO, etc.) la puesta en marcha de procedimientos de urgencia para cerrar páginas web que supuestamente estuvieran vulnerando derechos de propiedad intelectual.

El anteproyecto recogía y amplía el contenido de un artículo, el «17 bis», inicialmente incluido en la Ley de Impulso a la Sociedad de la Información

(LISI), de la que fue retirado tras el dictamen negativo del Consejo de Estado y las reacciones suscitadas entre usuarios, operadoras, industria y demás sectores afectados.

Tras el retraso «sine die» de la Ley del Cine, la retirada de la Ley del Vino o las rectificaciones en la Ley del IRPF o en la Reforma de Estudios Universitarios, la iniciativa tomada ayer por el Gobierno vuelve a reflejar, una vez más, su tendencia a evitar o retrasar las cuestiones que generen una excesiva polémica o rechazo social.

### Rechazo general

Sin embargo, el anteproyecto de Ley sobre infracciones de la Propiedad Intelectual retirado ayer fue rechazado, en el seno del Consejo Ase-

sor, por todos los sectores que integran ese organismo, que coincidieron en calificar su retirada como «un triunfo democrático».

En su intervención inicial de ayer ante el CATSI, el secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Francisco Ros, admitió las críticas recibidas durante los últimos días y aseguró que el texto del anteproyecto pasaba a ser considerado como «un documento de trabajo» sobre el cual abrir un debate posterior. Industria no aprobará, aseguró un portavoz del ministerio, ninguna

norma jurídica que otorgue a las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual capacidad para promover el cierre de páginas web que puedan ejercer supuestas actividades ilegales, «ni dentro del articulado de la Ley de Impulso a la Sociedad de la Información, ni en otra independiente». Ros invitó a los representantes del sector a una «mesa de debate», que deberá presentar, en dos meses, sus conclusiones.

Después del secretario de Estado, fueron tomando la palabra los diferentes consejeros. El mensaje conciliador

## Carmen Calvo critica la decisión de Industria

La ministra de Cultura, Carmen Calvo, realizó ayer una autocrítica sobre la actuación del Gobierno en la lucha contra la piratería audiovisual, durante su discurso de clausura de la «Primera mesa del cine: todos contra la piratería». Casi al mismo tiempo que Industria retiraba su anteproyecto de Ley, Calvo decía

que «la lucha contra la piratería exige un discurso unívoco, y no mensajes contradictorios», al tiempo que lamentaba que «no todos los ministerios trabajan con la misma intensidad para erradicar este problema». Para la ministra, «hay que redoblar la cooperación» y lanzar todos un «mismo mensaje», claro y contundente contra la piratería. Durante 2006, en España se descargaron de internet, de forma ilegal, 132 millones de películas, una cifra que podría llegar a los 200 millones este año.

## El Ejército de Argelia mata al 'número dos' de Al Qaeda en el país

Fuentes militares afirman que Samir Saioud fue abatido en un choque en Bumerdes

I. C. Madrid  
El número dos de la rama de Al Qaeda en el Magreb, Samir Saioud, apodado *Samir Moussaab*, fue abatido ayer por la tarde durante un enfrentamiento con una patrulla del Ejército argelino en Si Mustafá, en la provincia de Bumerdes, a unos 40 kilómetros al este de Argel, según informó la agencia oficial de prensa APS citando a fuentes militares.

Saioud, que llevaba una pistola, fue identificado gracias a la ayuda de antiguos terroristas que se beneficiaron de las medidas de gracia decretadas por el presidente argelino, Abdelaziz Buteflika, en el marco de su política de reconciliación nacional. Unos 2.600 fueron excarcelados, y otros 250 combatientes entregaron las armas. La rama de Al Qaeda en el Magreb no había reconocido anoche la muerte de su número dos en ninguna de las páginas web que suele usar. Saioud era, según APS, el coordinador sobre el terreno de los grupos terroristas.

De confirmarse, las autoridades argelinas habrían asestado un duro golpe a Al Qaeda del Magreb, que hasta finales del año pasado se llamaba Grupo Salafista de Predicación y Combate, pero a la que Osama Bin Laden autorizó a cambiar de nombre. Este grupo

reivindicó los atentados con coche bomba del 11 de abril en Argel contra el Palacio de Gobierno y una comisaría que causaron 30 muertos y unos 200 heridos. En lo que va de año, la violencia terrorista se ha cobrado en Argelia cerca de 200 muertos.

## EE UU pretende reducir las visitas de abogados a Guantánamo

NYT, Washington  
El Departamento de Justicia de EE UU ha solicitado una orden federal para limitar el acceso de los abogados a los detenidos que representan en la base de Guantánamo, en Cuba. La petición, que será estudiada el próximo 15 de mayo, ha generado una nueva polémica sobre las políticas de detención de la Administración estadounidense.

Alegando que las visitas de los abogados civiles han causado "problemas y amenazas a la seguridad en Guantánamo", Justicia ha presentado un informe en el que propone limitar el contacto entre los abogados y sus clientes y el acceso a las pruebas. Según el informe, los letrados han causado molestias a los detenidos y han servido de manera inadecuada como canal de con-

tacto entre los presos y los medios de comunicación.

Si la Corte de Apelación acepta, sólo se permitirá una reunión previa para que el preso autorice al abogado a representarlo, y se limitarán a tres las visitas de los letrados a sus clientes. Además, se permitirá que los equipos de inteligencia y los abogados militares lean los correos electrónicos de los letrados a los presos.

## El mando militar británico revisa el destino a Irak del príncipe Enrique

LOURDES GÓMEZ, Londres

El príncipe Enrique puede ver frustrada su carrera militar ante el aumento del número de soldados británicos muertos en Irak. El hijo menor de Carlos de Inglaterra, y tercero en línea de sucesión al trono británico, está destinado a la región de Basora (sur), en el siguiente desplazamiento de tropas, previsto en unas semanas. Pero las 11 bajas de este mes en la zona han llevado al Ministerio de Defensa a reconsiderar la situación. "El desplazamiento del Príncipe a Irak está siempre bajo constante revisión. Es todavía nuestra intención enviarle como jefe de tropa", dijo ayer un portavoz ministerial.

Graduado el año pasado por la escuela militar de Sandhurst, Enrique ha dejado muy claro su propósito de luchar en el frente. Como teniente segundo, le corresponde el mando de un pelotón de 11 soldados, con funciones de reconocimiento e inteligencia. Patrullarán en carros blindados Scimitar, que han resultado muy vulnerables a los ataques de la insurgencia.

La última palabra recae en el máximo mando del Ejército, el general Sir Richard Dannatt. Deberá sopesar el riesgo añadido que supone para el resto de tropas la presencia del miembro de la familia real. El dominical *The Observer* informaba días atrás que la milicia iraquí prepara atentados contra el regimiento de Enrique.